



Sede del Consejo Regulador. / Ch. Díez

Fusión sin fisuras

Los 32 vocales de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja constituyen el nuevo pleno del Consejo Regulador

El 31 de marzo será, sin duda, una fecha a reseñar en la historia de la Denominación de Origen Calificada Rioja. Ese día, la Organización Interprofesional del Vino de Rioja (OIPVR), compuesta por 32 miembros representantes de todas las asociaciones vití y vinícolas de Navarra, Álava y La Rioja, se integran en el Consejo Regulador, abriendo una nueva etapa para el sector. El presidente de la Interprofesional, Víctor Pascual, pasa a presidir el Consejo Regulador, cargo que ha ocupado Ángel Jaime Baró durante la última década, y los 31 vocales integran la nueva asamblea plenaria, junto con los representantes del MAPA y de los Gobiernos de La Rioja, País Vasco y Navarra. El reto más inmediato del nuevo Consejo Regulador es adaptar su Reglamento a la Ley del Vino antes del 8 de julio.

Prácticamente dos años después de aquella reunión histórica que sentó en la misma mesa a representantes de todas las organizaciones profesionales y a los responsables políticos de las tres comunidades autónomas (País Vasco, Navarra y La Rioja) que integran la Denominación, la Organización Interprofesional del Vino de Rioja ha comenzado su andadura, sin quiebras, de la mano del Consejo Regulador. El pasado 31 de marzo se produjo el cambio. El presidente Ángel Jaime Baró y los 28 vocales del Consejo Regulador dieron el relevo a los integrantes de la Interprofesional: 32 vocales que representan a todas las asociaciones y agrupaciones bodegueras, cooperativas y productoras de Álava, Navarra y La Rioja. Al frente del grupo, Víctor Pascual, que pasa a ocupar la presidencia del Consejo. La representatividad del sector en los órganos de decisión es una de las diferencias más apreciables del nuevo pleno. Mientras que hasta ahora el sector elegía a los vocales a través de elecciones, de forma que las agrupaciones con menos apoyo quedaban fuera del pleno, ahora todas las organizaciones tienen a su representante, el número depende del grado de representatividad de cada asociación.

Para conseguir la paridad entre el sector comercializador y el productor se ha asignado a cada grupo 100 votos. Para llegar a este acuerdo en el grado de representatividad de cada asociación se ha tenido en cuenta: en la rama comercializadora, las medias de comercialización de vino embotellado en los años 1998 a 2001 por los precios medios estimados de cada una de las cuatro categorías de vino, según los datos oficiales del Consejo Regulador; en la rama productora, el número de hectáreas vinculadas a cada asociación (excluidas las de las bodegas), correspondiendo, previo acuerdo entre las partes, el 45% a las cooperativas y el 55% a las OPAS.

Los resultados de la representatividad en vocales y votos que ostenta cada asociación se pueden ver en el cuadro de la página 11 que acompaña a la foto de familia del nuevo Consejo Regulador. Como se ve, la Asociación de Empresas Vitivinícolas de la Zona Rioja (AEVZR) es la que tiene mayor número de vocales (y, por tanto, votos) y, en consecuencia, de donde procede el presidente de la Interprofesional, Víctor Pascual, que ocupará el cargo durante los dos próximos años; los dos siguientes será un representante del sector productor quien

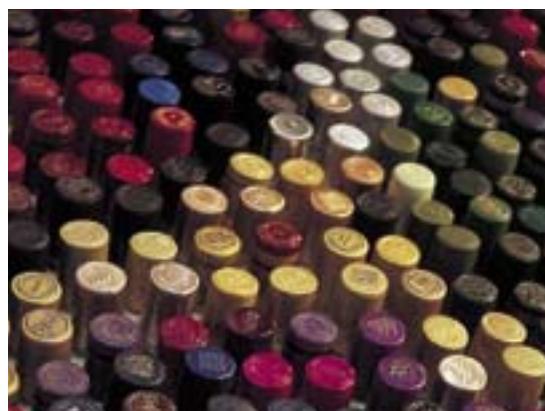
lo ostente. La vicepresidencia ha recaído en José Luis Rubio, uno de los 5 vocales que representan a las cooperativas, mayoritarios en el sector productor.

La Interprofesional no sólo quiere que todas las asociaciones tengan voz y voto; también que los acuerdos que se tomen en el pleno del Consejo Regulador sean consensuados y pongan de acuerdo a buena parte de sus integrantes. Ya no vale con que la mayoría quiera, ahora es necesario un 75% de los votos del pleno y, al menos, el 50% de cada uno de los sectores, para que se adopten decisiones. En algunos casos, incluso el 75% de los votos de cada sector.

El Ministerio de Agricultura hacia oficiales los cambios operados en el Consejo Regulador con sendas órdenes publicadas el 27 y el 30 de marzo en el BOE. En la primera se modifica el Reglamento de la Denominación de Origen Calificada Rioja con el fin de "posibilitar la constitución del Consejo Regulador con la misma representatividad y consecuencias de la Organización Interprofesional del Vino de Rioja (...), así como introducir los cambios precisos en sus funciones y forma de funcionamiento". Sin embargo, no es una reforma definitiva del Reglamento, ya que la normativa de la Denominación

debe adaptarse antes del 8 de julio a la Ley 24/2003 de la Viña y el Vino. Es, por tanto, la tarea más inmediata de los nuevos integrantes del pleno. De esta forma quedará definida la estructura del Consejo Regulador y sus funciones futuras. En la segunda orden ministerial se nombra al presidente y los vocales del nuevo Consejo Regulador. El pleno queda integrado también un representante del MAPA, Javier Ramírez, y otros tres de cada una de las comunidades que integran la DOCa.: Esteban Sáenz (País Vasco), Javier Echarte (Navarra) y Pedro Sáez Rojo (La Rioja). Éstos participarán en las reuniones del pleno con voz, pero sin voto.

La información a los consumidores es uno de los objetivos de la OIPVR. I J. Manuel Zorzano



Funciones de la OIPVR

Las organizaciones y asociaciones integrantes de la OIPVR entienden que "la Interprofesional supone un marco estable de trabajo conjunto y que constituye un lugar de encuentro en el que expresar libremente sus opiniones, a la vez que un foro de debate para la adopción de decisiones vinculantes sobre la regulación interna del sector en aspectos claves de su funcionamiento".

Entre las funciones que asume la Organización Interprofesional del Vino de Rioja, reflejadas en el artículo 8 de sus Estatutos, se encuentran:

1. Llevar a cabo actuaciones que permitan un mejor conocimiento, eficacia y transparencia del mercado, de la distribución, así como de las tendencias de consumo. Velará muy especialmente por el respeto a las reglas de la leal competencia del sector, estableciendo mecanismos de regulación interna.
2. Mejorar la calidad de los productos y de todos los procesos que intervienen en la cadena agroalimentaria, dentro de las normas de la Denominación, propiciando las modificaciones reglamentarias necesarias y efectuando un seguimiento desde la fase de producción hasta su llegada al consumidor final.
3. Promover programas de investigación y desarrollo que impulsen los procesos de innovación de diferentes sectores.
4. Promocionar y difundir el conocimiento de las producciones del vino de Rioja. Se considera idónea la constitución de comisiones de enlace con el comercio y asociaciones de consumidores, para poder llegar a un mejor conocimiento de la problemática de toda la cadena alimentaria y contribuir a la mejor ordenación de la misma.
5. Promover actuaciones que faciliten una información adecuada a los intereses de los consumidores, creando una imagen pública del sector a través de acuerdos y convenios que expliquen, de forma eficaz, el beneficio que aporta al conjunto de la sociedad y, especialmente, al sector.
6. Realizar actuaciones que tengan por objeto una defensa del medio ambiente.



Foto de familia del nuevo pleno del Consejo Regulador. / E. del Río (Diario La Rioja)

COMPOSICIÓN DEL NUEVO CONSEJO REGULADOR

AGRUPACIÓN	REPRESENTANTES	VOCALES	VOTOS
Sector comercializador		16	100
Agrupación de Bodegas Centenarias y Tradicionales de Rioja (ABCTR)	Enrique Ayala Íñigo Torres	2	10
Asociación de Bodegas de Rioja Alavesa (ABRA)	Patxi Antón	1	4
Asociación de Empresas Vinícolas de la Zona Rioja (AEVZR)	Fernando Salamero José Rogelio Jiménez José Luis Fernández de Jubera Rafael Vivanco Enrique Abiega Jaime Echávarri José Luis Benítez Víctor Pascual (presidente)	8	59
Asociación Profesional Araex	Javier Ruiz de Galarreta	1	4
Agrupación de Artesanos Bodegueros de Rioja (ARBOR)	Gonzalo Causapé Víctor Fernández Sergio Sáenz	3	19
Productores Vitivinícolas Riojanos (PROVIR)	Juan Carlos Sancha	1	4
Sector productor		16	100
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)	José Ángel Alegría Luis Alberto Lecea Javier Rubio	3	21
Asociación de Cooperativas de Rioja Alavesa (DOLARE)	Ramón Emilio Muro	1	4
Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna-Nafarroa (EHNE)	Alberto Sáenz	1	1
Federación de Cooperativas de La Rioja (FECOAR)	José Luis Rubio (vicepresidente) José Ángel Ruiz de Carabantes Ángel Parreño José María Daroca Jesús Martínez	5	37
Unión de Agricultores y Ganaderos de Álava (UAGA)	Eduardo Pascual	1	9
Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (UAGN)	Pedro Luis Cadarso	1	4
Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (UAGR)	Ángel Palacios	1	8
Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra (UCAN)	Carlos Esparza	1	4
Unión de Pequeños Agricultores (UPA)	Eusebio Fernández Pedro de Orte	2	12